

25156 RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Huesca, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2.033. «Merli». Carbón (recurso de la Sección D). 12. Merli.
2.078. «Elipsoide». Carbón (recursos de la Sección D). 10. Laguarres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 27 de junio de 1983.—El Director provincial, Francisco Javier Belzunce Huici.

25157 RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.654; nombre, «Parrilla II»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 273; términos municipales, Belmontejo, Olivares del Júcar y otros de la provincia de Cuenca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de junio de 1983.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

25158 RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.054; nombre, «Parrilla I»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 153; términos municipales, Villarejo de Periesteban, San Lorenzo de la Parrilla, Villares del Saz, Zafra de Zancara y Cervera del Llano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de junio de 1983.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

25159 RESOLUCION de 28 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 2.401; nombre, «Viñamalata I»; mineral, recursos de la Sección C). Caliza; cuadrículas, 4; términos municipales, Alborache, Buñol, Turis y Godolleta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 28 de junio de 1983.—El Director provincial.—P. A., Fernando Musoles.

25160 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Teruel, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 5.412; nombre, «J. M. O./CTE-1»; mineral, arcillas refractarias; cuadrículas, 3; término municipal, Castellote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 30 de junio de 1983.—El Director provincial, accidental, ilegible.

25161 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 249/76, promovido por «Vultesa, S. L.», contra acuerdo del Registro, de 29 de noviembre de 1974.

En el recurso contencioso-administrativo número 249/76, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Vultesa, S. L.» contra resolución de este Registro de 29 de noviembre de 1974 se ha dictado, con fecha 10 de noviembre de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de «Vultesa, S. L.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 1974 y contra la denegación por silencio de la reposición formulada contra el anterior, y en consecuencia, los anulamos, por no ser conformes a derecho, y, en su lugar, decretamos que por el Registro se proceda a la concesión de la marca número 684 773, «Vultesa» en favor de la recurrente. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956; ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

25162 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.145/76, promovido por don Román Más y Calvet, contra acuerdos del Registro de 23 de octubre de 1975 y 19 de junio de 1976. Expediente de marca número 625.304.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.145/76, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Román Más y Calvet, contra resoluciones de este Registro de 23 de octubre de 1975 y 19 de junio de 1976, se ha dictado, con fecha 9 de diciembre de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Román Más y Calvet, debemos declarar y declaramos la nulidad de las resoluciones impugnadas que denegaron la inscripción de la marca «Camino», para distinguir «emplastos y material para vendajes», las que dejamos sin efecto, acordando la inscripción de la marca en la forma reconocida en los considerandos. Sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

25163 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 106/77, promovido por «Simago, S. A.» contra resolución de este Registro, de 18 de diciembre de 1976.

En el recurso contencioso-administrativo número 106/77, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Simago, S. A.», contra resolución de este Registro de 8 de diciem-